



# Proponen establecer políticas públicas que prevengan y erradiquen la anorexia y bulimia

**Boletín No.3547**

## Proponen establecer políticas públicas que prevengan y erradiquen la anorexia y bulimia

- Estas enfermedades afectan a 20 mil personas cada año en nuestro país, principalmente jóvenes de 13 a 19 años
- El diputado Jiménez Aquino (PRI) impulsa reformas a la Ley General de Salud

El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino (PRI) presentó una iniciativa que reforma la Ley General de Salud, para establecer que la Secretaría federal del ramo tendrá a su cargo implementar, en coordinación con las demás autoridades sanitarias y educativas de los tres niveles de gobierno, políticas públicas que, mediante un enfoque multidisciplinario, prevengan y erradiquen la anorexia y la bulimia.

Asimismo, deberán desplegar campañas de información permanentes, cuyo propósito sea combatir y eliminar los estereotipos corporales como causa de enfermedades crónicas.

La iniciativa, que adiciona la fracción XII del artículo 115 de la citada ley, y turnada a la Comisión de Salud para dictamen, explica que la anorexia es un trastorno de conducta alimentaria que se presenta tanto en mujeres como en hombres, causando que las personas pierdan más peso de lo que se considera saludable para su edad y estatura.

Otra conducta alimentaria grave es la bulimia; alrededor del 95 por ciento de las personas que lo padecen son mujeres y en muchos casos este trastorno proviene de una anorexia mal atendida.

En México, cada año se registran más de 20 mil casos de anorexia y bulimia, y la población de entre 13 y 19 años es la más afectada. Hasta 10 por ciento de las mexicanas tiene algún grado de trastorno en su conducta alimentaria y el uno por ciento tendrá afectaciones severas, añade.

La Organización Mundial de la Salud ha clasificado la bulimia como un trastorno mental del comportamiento; mental porque el temor a engordar y la falta de autocontrol sobre la



alimentación, hace que los sentimientos y pensamientos determinen un estado anímico y mental que conlleva procesos depresivos.

Estos trastornos alimenticios tienen la mayor tasa de mortalidad que cualquier otra enfermedad mental; se calcula que el 10 por ciento de los jóvenes con anorexia y el 17 por ciento con bulimia han intentado suicidarse.

El documento indica que estos problemas de salud pública se incrementan cada vez más, ya que su origen está basado en el deseo de las personas de modificar su imagen corporal, enfocándose inapropiadamente en estar más delgados.

Otras consecuencias a largo plazo, precisa, son presión sanguínea baja, respiración y pulso lentos. Pueden generar infertilidad, daños cardíacos y cerebrales y, finalmente, insuficiencia orgánica, pues la falta de nutrientes o deshidratación severa pueden derivar en fallas multiorgánicas.

El diputado señala que el objetivo de su iniciativa es atender la anorexia y la bulimia, no solo como trastornos de conducta alimentaria, sino como enfermedades crónicas que requieren una solución urgente, integral y completa.

